

# Actas de la Comisión Local de Instrucción Primaria de Tarifa (desde Enero de 1852 a octubre de 1853)

Juan Antonio Criado Atalaya

Juan Antonio Criado Atalaya es Profesor de EGB por la Universidad de Cádiz y Licenciado en Ciencias de la Educación por la UNED. Realiza en este presente número un trabajo sobre ciertos aspectos interesantes de la política educacional en la Tarifa de mediados del siglo XIX.

## JUSTIFICACIÓN PERSONAL

Es necesario justificar esta colaboración por ser la primera que realizo. Comunicarse de forma oral, escrita o de cualquier otra manera, conlleva en si cierta intencionalidad (decimos algo por o para...). Escribir estas líneas para una publicación de mi localidad tiene como primera intención colaborar con un grupo de personas entusiasmadas y volcadas de forma totalmente altruista en el estudio y conocimiento de su pueblo. En segundo lugar es presentar a la opinión pública una serie de documentos aparecidos en la última revisión y clasificación del Archivo Histórico Municipal, documentos que para el estudioso del tema pueden ser interesantes y que para el lector habitual de **ALJARANDA** al menos pueden ser curiosos.

Lo que aquí se presenta, lejos de un estudio formal y académico, es el esfuerzo por hacer digerible una serie de datos históricos educativos.

## INTRODUCCIÓN: CONTEXTO HISTÓRICO EDUCATIVO.

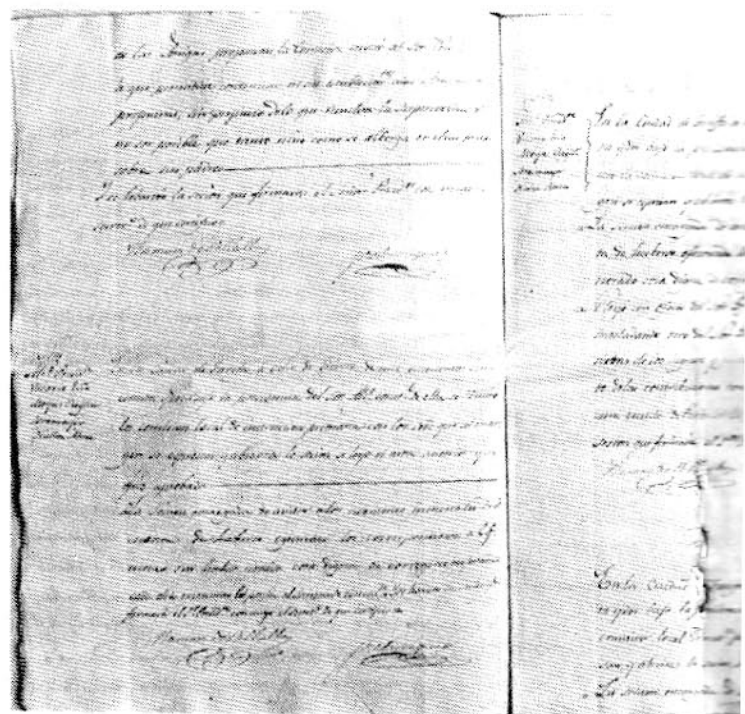
La Revolución Francesa es un acontecimiento histórico que influye en los diversos aspectos de la vida humana (social, económico, cultural...) y más allá de las propias fronteras de ese país.

Los principios ideológicos que aparecen con ella se mantendrán en el siglo XIX y XX en los diferentes estados-naciones europeos.

A partir de ella y en el plano educativo "el Estado está decidido a tomar las riendas de la educación de la nación". La génesis de los

sistemas educativos nacionales, (que desplazan a los antiguos aparatos educativos de la Edad Media que perduraron en la Edad Moderna), se ve inmersa en un mar revuelto de ideas e ideologías.

En el contexto español conocemos la



importancia que estas ideas educativas toman a través de la invasión napoleónica (aunque anteriormente movimientos como la Ilustración se ocupan de la educación). La igualdad entre las luces y la libertad de enseñanza se convierten en los dos principios ideológicos que están presentes a lo largo de los siglos XIX y XX. Aún hoy aparecen debates públicos argumentando interpretaciones enfrentadas de estos principios, cada vez que se aprueba una medida legislativa en el plano educativo (confrontación LOECE, LODE o los debates sobre la recientemente aprobada LOGSE).

El inestable siglo XIX español arroja una abundante cantidad de documentos legislativos de otra índole sobre educación. La inestabilidad política con sucesivos cambios en el poder, la mayoría de las veces de forma violenta, propicia que la construcción del sistema educativo sea muy lenta y a veces contradictoria. Sin embargo poco a poco se van consolidando una serie de puntos claves en el sistema: etapas o niveles del mismo, forma de organización y administración, formación del profesorado, etc.

Nos interesa en especial los aspectos de la administración educativa. Debemos recordar para ello que en este punto existe, al igual que

en otros muchos aspectos, un debate o lucha entre principios: centralización versus descentralización, sectorial versus funcional, etc. El tema que aquí nos ocupa tiene que ver con lo referido a centralización-descentralización. Aún hoy y a todos los niveles este debate sigue abierto: los profesores se quejan de estar demasiado sujetos a una administración excesivamente centralizada, los ayuntamientos no se ven del todo implicados en ofrecer servicio educativo de calidad a los ciudadanos, etc. Todo esto sin olvidar los logros que en descentralización se han conseguido con el proceso autonómico.

Desde las primeras medidas legislativas del siglo XIX se trata este punto, los documentos que aquí analizamos se refieren a las denominadas Comisiones Locales de Instrucción Primaria, ¿qué son?, ¿qué funciones tienen?, y ¿quienes la componen?, será nuestro siguiente punto.

### LAS COMISIONES LOCALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

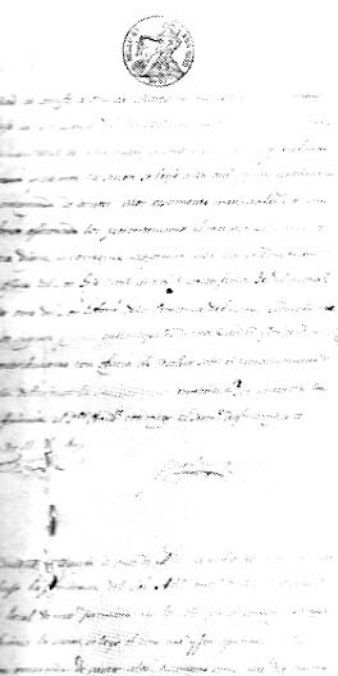
La consulta de tres documentos legislativos de la época, como son el Plan de Instrucción Pública de 1836 (Plan Duque de Rivas), el Plan de Instrucción Primaria y el Reglamento de Escuelas Públicas de 1838, aportan los datos necesarios para contestar a las preguntas anteriores.

En los citados documentos se establecen una serie de órganos de administración (fundamentalmente control) de las instituciones educativas, son las denominadas Comisiones de Instrucción Pública de provincia, partido y pueblo. Estas últimas se constituyen como un órgano de carácter local encargado de velar por el cumplimiento de las normas en la instrucción primaria, entre otras vigilar la conducta de los maestros, proporcionar a las autoridades de la provincia información sobre la escuela, cuidar los fondos, proponer puntos de creación de nuevas escuelas.... En cuanto a sus componentes serían el alcalde, un regidor, un párroco y tres padres de familia sustituidos en el 1838 por "dos personas celosas e instruidas".

Por tanto se trataba de órganos de gobierno y administración sobre la instrucción primaria, los cuales y a pesar de guardar relación de dependencia con otros de rango superior (Comisiones Provinciales y de Partido) gozaban de una cierta descentralización administrativa (no por ello democrática).

### LAS ACTAS DE LA COMISIÓN LOCAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DE TARIFA

En el periodo mencionado se reúne mensualmente



Documentos de las Actas de la Comisión de Instrucción Primaria de Tarifa. Archivo Municipal de Tarifa. (Foto M. Rojas).

la citada comisión (excepto en el mes de Enero de 1852 que se reúne tres veces), hemos de decir que la mayoría de las actas recogen un modelo repetitivo compuesto por:

-Introducción o encabezamiento, donde figuran los componentes. Como alcalde figuraba Ramón de Villalba, como regidor Francisco Moya Benítez, como personas celosas e instruidas José Núñez Abreu y un miembro de la familia tarifeña de los Sotomayor, así como el vicario de la ciudad y actuando como secretario José Enriquez y Ramírez escribano del cabildo.

-Punto que hace mención al seguimiento de "la educación". Se trata de una fórmula casi idéntica en todas las actas.

Debemos destacar en el conjunto del periodo estudiado un aspecto que se nos antoja interesante, se trata de un hecho que dura desde Enero de 1852 hasta Junio del mismo año.

En la sesión del 27 de Enero del año 1852, tras recibir una orden de la Comisión Provincial en la que fijaban los criterios a los que habían de ceñirse las denominadas "Amigas", hasta la creación de las escuelas de párvulos, se acordó elevar a la citada comisión provincial se aceptaran seis puntos de reunión o "amigas" para poder atender a las necesidades de la población infantil de la localidad, siendo seleccionadas para tal efectos las personas siguientes: María Manuela Toledo, Francisca Muñoz Ortega, Teresa García Rodríguez, María Antonia Valencia, María Catalina Gutiérrez y María Rosario Fuentes, en razón a "*sus buenos antecedentes y acreditada disposición*".

En la misma sesión se procedió a la aprobación del reglamento por los que debían regirse las mencionadas "amigas". En él se recogían aspectos tan variados como característicos del local (ventilado y con patio para recreo), el horario de clase de mañana y tarde, con la distribución de las materias por horas (primera-tercera de juego y recreo, la segunda-cuarta de rezo y principios de religión, también se podía enseñar labores a las niñas, sin obligarlas), la edad de ingreso de los niños y su límite de permanencia, la retribución mínima exigible, valorada en cuatro reales y el tipo de castigos, que aconsejaba fueran "*suaves*".

Posteriormente en la sesión del 11 de marzo de 1852 se dió cuenta de la recepción de un escrito del señor Jefe Civil del distrito en el que se informaba del envío de otro del señor Gobernador de la provincia, que solicitaba información sobre las rentas y contribuciones de la ciudad, con objeto de crear en Tarifa una es-

cuela de "*Párvulos*".

La Comisión Local desestimó en la sesión de 11 de abril la posibilidad de la construcción de la escuela de Párvulos, aconsejándose al señor Gobernador Civil la aprobación del "*expediente para tolerar las seis amigas*".

El asunto sobre las "amigas" quedó sin resolver y de nuevo en la sesión del seis de Junio se dió cuenta de un oficio del Jefe Civil del distrito en el que se hacia referencia a otro del Gobernador Civil, el cual notificaba sobre la existencia de una reclamación general al expediente de tolerancia.

Desconocemos por falta de documentos el final del asunto de las "amigas", sin embargo los datos obtenidos además de curiosos pueden servir de base para obtener conclusiones finales.

### **CONCLUSIONES FINALES**

En primer lugar se reconoce la importancia de la ciudad que gozaba al menos de cobertura en la enseñanza primaria, igualmente el funcionamiento de la comisión local pone de manifiesto una cierta capacidad de acción sobre materia educativa. ¿Esta incipiente descentralización era tal o tan sólo se limitaba a hacer cumplir los oficios llegados de instancias superiores?. Evidentemente es difícil concretar como era la actuación de esta comisión local a nivel de Tarifa, entre otras razones por que los documentos encontrados y estudiados se circunscriben a un periodo demasiado corto, en segundo lugar porque habría que investigar mas en torno a las personas que la componían y sus actuaciones en la población.

### **BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN**

*Actas Comisión Local Instrucción Primaria de Tarifa*. Archivo Histórico Municipal.

*Política y administración educativas*. UNED, 1987.  
*Génesis de los sistemas educativos nacionales*. VV.AA. UNED 1988.

*Historia de la educación en España. Brevarios de educación*. Tomo I "Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz". MEC. 1985.

*Historia de la educación en España. Brevarios de educación*. "De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868". MEC. 1985.

*Educación e ideología en la España contemporánea*. PUELLES BENÍTEZ, MANUEL DE. Editorial Labor. Barcelona. 1986.

*Política y administración educativas*. PUELLES BENÍTEZ, MANUEL DE. Editorial Labor. Barcelona 1986.